Idioma original: inglés SC74 Doc. 7

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima cuarta reunión del Comité Permanente Lyon (Francia), 7 - 11 de marzo de 2022

Cuestiones administrativas y financieras

CUESTIONES FINANCIERAS

- 1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
- 2. En el presente documento se reseña el estado de ejecución financiera de la Secretaría desde la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18, Geneva, 2019) y se proporciona información sobre los ingresos y gastos desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2021 para los dos fondos fiduciarios de la Convención. El informe debe leerse conjuntamente con el documento sobre cuestiones administrativas.
- 3. Además, se preparan y ponen a disposición de los miembros del Subcomité de Finanzas y Presupuesto informes trimestrales sobre la situación financiera en lo que respecta a las contribuciones y los gastos para los dos fondos fiduciarios. Estos informes se encuentran disponibles en el sitio web de la CITES, en la página: ¿Cómo se financia la CITES? Informe trimestral al FBSC para el trienio 2020-2022: https://cites.org/esp/disc/fund.php.

Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2019

- 4. En el Anexo 1 del presente documento se proporciona información sobre la ejecución del presupuesto para el Fondo Fiduciario (CTL) para el año 2019. Del presupuesto total de 6,6 millones de dólares de EE.UU., se gastaron en total, incluidos los gastos de apoyo a los programas, casi 6,4 millones de dólares de EE.UU., por lo que resta un saldo del 4%. Los ahorros más importantes se registran en las subpartidas de Órganos Rectores y Servicios de Conferencias (subpartida A) y Otros gastos de funcionamiento (subpartida G), principalmente debido a la reducción de los gastos en viajes de miembros patrocinados a las reuniones de los órganos rectores y consultivos y de los costos de mantenimiento de equipo de oficina y comunicaciones. Este último ahorro se debe a que la Secretaría ahora utiliza servicios de teléfonos móviles proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), que se negociaron a una tarifa más baja, y además se unió al grupo de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras de la ONUG, con lo que se redujeron los gastos mensuales un 14% y un 10%, respectivamente. Se registraron gastos 3% superiores a los previstos en el componente de Personal, principalmente debido a los gastos salariales más altos que los estimados para los funcionarios financiados con cargo al presupuesto básico.
- 5. Para 2019, las contribuciones anuales medias ascienden a casi 6,2 millones de dólares de EE.UU. de 183 Partes y, al 31 de diciembre de 2019, se habían recibido contribuciones íntegras o parciales que ascienden a casi 3,6 millones de dólares de EE.UU., lo que corresponde al 58%, de 84 Partes. Para los años anteriores, al 31 de diciembre de 2019, había 772.169 dólares de EE.UU. pendientes de pago (véase el Anexo 4).
- 6. De conformidad con la Resolución Conf. 18.1 sobre Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2020-2022, la Secretaría siguió supervisando las Partes que tenían contribuciones pendientes de pago desde hacía dos años o más, enviándoles recordatorios y comunicándose con las Misiones Permanentes en Ginebra.
- 7. Se alienta a las Partes a que abonen las contribuciones pendientes de pago tan pronto como sea posible a fin de evitar problemas de liquidez y financiación para la Secretaría. Las Partes que tienen contribuciones

pendientes de pago desde hace dos años deberían decidir, conjuntamente con la Secretaria General, acerca de un posible calendario de pagos que les permita pagar todas sus contribuciones pendientes, en función de las circunstancias financieras de la Parte concernida, y abonar las contribuciones futuras con prontitud.

8. En el cuadro del Anexo 8 se muestran los diferentes donantes y sus contribuciones para actividades específicas financiadas con cargo al Fondo Fiduciario Externo (QTL); al 31 de diciembre de 2019, el total depositado ascendía a 12,1 millones de dólares de EE.UU.

Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2020

- 9. Para 2020, se muestra en el Anexo 2 la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2020. Del presupuesto total medio anual, de casi de 6,2 millones de dólares de EE.UU., se gastaron en total, incluidos los gastos de apoyo a los programas, 4,8 millones de dólares de EE.UU., lo que equivale a una tasa de ejecución del 78%. Los principales ahorros se registran en las subpartidas de Órganos Rectores y Servicios de Conferencias (subpartida A), Servicios Científicos (subpartida B) y Otros gastos de funcionamiento (subpartida G) y se atribuyen principalmente al aplazamiento de las reuniones del Comité Permanente y de los Comités de Fauna y de Flora, los retrasos en la contratación de los dos nuevos puestos aprobados en la CoP18 (no se utilizaron fondos del saldo de fondos, dado que el puesto de categoría P-2 no se cubrió hasta el 13 de marzo de 2021 y el puesto de Servicios Generales no se cubrió hasta mayo de 2020), así como a los gastos más bajos en mantenimiento de las oficinas y en viajes oficiales. El personal de la Secretaría teletrabajó a tiempo completo desde mediados de marzo hasta finales de 2020 en consonancia con las medidas sanitarias del país anfitrión, y no se permitieron viajes oficiales debido a la pandemia de COVID-19.
- 10. La Secretaría ha seguido trabajando para identificar otras áreas en las que pueden lograrse ahorros con una mayor eficiencia y está utilizando ahora los contactos mundiales o locales del sistema de la Sede de las Naciones Unidas, la ONUG y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para lo siguiente:
 - Compra de plataformas en línea (Interactio, Interprefy y Kudo)
 - Compra de computadoras Lenovo
 - Compra de licencias de Adobe
 - Compra de servicios web
- 11. De conformidad con lo expuesto en la Notificación 2021/015, en febrero de 2021, el Comité Permanente decidió en el período entre sesiones adoptar dos recomendaciones formuladas por el Subcomité de Finanzas y Presupuesto: tomar nota del informe financiero para 2020 al 30 de septiembre y de los ahorros previstos para el año 2020 para el Fondo Fiduciario (CTL) y aprobar, como medida única y excepcional, la transferencia de la suma de 280.700 dólares de EE.UU. de los ahorros previstos para 2020 de las reuniones de los órganos rectores y consultivos para la posible organización de estas reuniones durante 2021.
- 12. En el Anexo 5 se presenta información sobre el estado de las contribuciones anuales al 31 de diciembre de 2020. La tasa de recaudación general para 2020 fue del 75,5% e incluye las contribuciones íntegras o parciales, pagadas por 74 Partes, por la suma de 4,7 millones de dólares de EE.UU. Para los años anteriores, al 31 de diciembre de 2020, había 1.128.458 dólares de EE.UU. pendientes de pago. Durante el año, dos Partes informaron que sus contribuciones para 2020 y 2021 se pagarían con retraso debido a limitaciones financieras.
- 13. Con las facturas de las contribuciones anuales para 2021 enviadas a mediados de octubre de 2020, se introdujo un nuevo formato, dado que estas ahora son generadas por Umoja, el sistema financiero de las Naciones Unidas. La Secretaría trabajó con el PNUMA para conciliar los datos del sistema Umoja con la información de la CITES acerca de los depósitos anteriores en su cuenta bancaria. La finalidad fue garantizar que los datos sobre las contribuciones estuvieran completamente actualizados y que se pudieran generar saldos correctos en las facturas anuales para 2021.
- 14. En el Anexo 9 se muestran los diferentes donantes y sus contribuciones para actividades específicas financiadas con cargo al Fondo Fiduciario Externo (QTL); al 31 de diciembre de 2020, el total depositado ascendía a 9,7 millones de dólares de EE.UU.

Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2021 (al 30 de septiembre de 2021)

- 15. En el Anexo 3 se proporciona información sobre la ejecución del presupuesto para el Fondo Fiduciario (CTL) para el año 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021 inclusive. Del presupuesto total medio anual, de casi de 6,2 millones de dólares de EE.UU., se gastaron en total, incluidos los gastos de apoyo a los programas, 4,5 millones de dólares de EE.UU., lo que equivale a una tasa de ejecución del 73%.
- 16. La Secretaría prevé que se producirán gastos ligeramente superiores a los previstos en el componente de categoría profesional, principalmente debido a las primas de asignación del nuevo personal incorporado en 2021. Estos se compensan con los ahorros de prácticamente el presupuesto para viajes oficiales completo, debido a las restricciones de los viajes. Se prevé que se obtendrán otros ahorros en las áreas de viajes de los miembros patrocinados a las reuniones de los órganos rectores y consultivos, dado que durante el segundo trimestre de 2021 se mantuvieron reuniones únicamente en línea. Además, también se prevén que se seguirán obteniendo ahorros en Otros gastos de funcionamiento (subpartida G) en relación con el mantenimiento de las oficinas y los equipos, dado que el personal de la Secretaría ha seguido teletrabajando durante la mayor parte del período en 2021, de acuerdo con la recomendación de la ONUG y las autoridades del país anfitrión.
- 17. En el Anexo 6 se presenta información sobre el estado de las contribuciones al 30 de diciembre de 2021. La tasa de recaudación general para los primeros nueve (9) meses de 2021 fue del 78,2% e incluye las contribuciones íntegras o parciales, pagadas por 59 Partes, por la suma de casi 4,3 millones de dólares de EE.UU.
- 18. En el Anexo 7, se muestra la distribución anual de las contribuciones pendientes de pago al 30 de septiembre de 2021, que asciende a 2.848.839 dólares de EE.UU., incluido el año 2021. Cabe señalar que las cuotas pendientes de pago desde hace tiempo se contabilizarán como deudas dudosas y que, se conformidad con las IPSAS, se preverá una provisión en las cuentas para cubrir las cantidades con cargo a la reserva, reduciendo así la cantidad disponible para uso de las Partes.
- 19. En el Anexo 10 se muestran los diferentes donantes y sus contribuciones para actividades específicas financiadas con cargo al Fondo Fiduciario Externo (QTL); al 30 de septiembre de 2021, el total depositado ascendía a 3,1 millones de dólares de EE.UU.
- 20. Las cuentas certificadas correspondientes a 2019 y 2020 para los dos fondos fiduciarios se presentan en los Anexos 11 a 14 (disponibles únicamente en inglés) y se incluyen como parte integrante de las cuentas certificadas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2019 y 2020. Se prevé que las cuentas certificadas finales para 2021 se expedirán durante el segundo trimestre de 2022 y se publicarán en el sitio web de la CITES, en el que se publican todas las cuentas certificadas finales.

Mandato para la administración del Fondo Fiduciario (CTL) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

- 21. La norma general de los mandatos o reglamentos financieros es que se rigen conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, su Estatuto y Reglamento del Personal y otras políticas o procedimientos administrativos promulgados por el Secretario de las Naciones Unidas, así como las políticas y procedimientos administrativos del PNUMA para los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) administrados por el PNUMA.
- 22. El mandato para la administración del Fondo Fiduciario de la CITES abarca los reglamentos y reglamentaciones antes mencionados y debe considerarse que complementa el texto de la Resolución Conf. 18.1 sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2020-2022*, y es parte integrante de esta en un anexo.
- 23. La Secretaría propone que no se hagan otras revisiones o enmiendas en el mandato actual de la CITES.

Derechos de inscripción para las organizaciones observadoras

24. De conformidad con los párrafos 25 y 26 de la Resolución Conf. 18.1 sobre Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2020-2022, la Secretaría ha llevado a cabo una nueva encuesta para complementar la que se presentó en la reunión SC66 (documento

- 10.1) en 2016 acerca de la manera en que se aplican los derechos de inscripción en otros AAM y órganos de gestión de los recursos naturales. Los resultados se presentan en el Cuadro 1 a continuación.
- 25. Ninguno de los otros AAM cobran inscripciones a las organizaciones observadoras debido a los altos costos de transacción relacionados con el trabajo administrativo. Por ejemplo, el Auxiliar de Finanzas de la CITES dedica el 50% de su tiempo (tres meses antes de las reuniones y durante estas) para gestionar los derechos de inscripción. Tanto la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como la Comisión Ballenera Internacional (CBI) tienen estructuras de derechos de inscripción que se basan en categorías de participantes, mientras que la estructura de derechos de inscripción de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) depende del tipo de reunión, conferencia o taller.
- 26. La Secretaría ha cobrado derechos de inscripción a todas las organizaciones observadoras en las reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP) desde la CoP4 (1983), a partir de un derecho de inscripción de 50 dólares de EE.UU., que ha ido aumentando con el paso del tiempo. De acuerdo con los párrafos 25 y 26 de la Resolución Conf. 18.1, la estructura de derechos de inscripción actual es la siguiente:

En las reuniones de la CoP

- 600 dólares de EE.UU. para el primer representante de una ONG y 300 dólares de EE.UU. para todo delegado adicional
- 100 dólares de EE.UU. para los visitantes internacionales (no se aplica a los visitantes del país anfitrión)

En las reuniones del Comité Permanente y de los Comités de Fauna y de Flora

- 100 dólares de EE.UU. por cada delegado observador
- 27. LA Secretaría propone que se mantengan los derechos de inscripción actuales para las organizaciones observadoras y que no se incluyan categorías nuevas, considerando los gastos administrativos relacionados con la administración de los ingresos. Tal vez pueda considerarse si es necesario seguir examinando si se aplican derechos de inscripción para las reuniones en línea.

Cuadro 1. Derechos de inscripción aplicados por otros AAM y órganos de gestión de recursos naturales

AAM y órganos de gestión de recursos naturales	Derechos de inscripción para las organizaciones observadoras (Sí/No)	Observaciones
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)	No	No hay cambios respecto de la información proporcionada en 2015/2016
Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)	No	No se cobran derechos de inscripción a ninguna categoría de participantes en las reuniones de la CMS
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	No	No hay cambios respecto de la información proporcionada en 2015/2016
Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación	No	No hay cambios respecto de la información proporcionada en 2015/2016
Convenio de Rotterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo	No	No hay cambios respecto de la información proporcionada en 2015/2016
Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes	No	No hay cambios respecto de la información proporcionada en 2015/2016
Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono	No	No hay cambios respecto de la información proporcionada en 2015/2016

Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	No	No hay cambios respecto de la información proporcionada en 2015/2016
Convención de Ramsar sobre los Humedales	No	No hay cambios respecto de la información proporcionada en 2015/2016
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Sí	Se cobra un derecho de inscripción por la participación en el Congreso de la Conservación Mundial. Se cobran derechos según las categorías siguientes: • miembros, • miembros de comisiones y representantes de comités nacionales/regionales, • jóvenes en general y • personas acompañantes Los derechos de inscripción también dependen del momento de la inscripción, como por ejemplo inscripciones anticipadas y estándar. Los derechos de inscripción varían entre 180 y 1.200 euros, según la categoría y según se trate de una inscripción anticipada o estándar.
Comisión Ballenera Internacional (CBI)	Sí	La Comisión cobra un derecho de inscripción por la asistencia de observadores a sus reuniones. Para 2020, se estableció un derecho de 835 libras esterlinas por observador para los gobiernos que no son miembros, las organizaciones de integración regional y las organizaciones gubernamentales internacionales. Sin embargo, no se cobra un derecho en el caso de las organizaciones gubernamentales internacionales con las que la CBI mantiene arreglos de reciprocidad para el intercambio de observadores. Para las organizaciones no gubernamentales, el derecho de inscripción es de 628 libras esterlinas por el primer observador de cada organización y 309 libras esterlinas por cada observador adicional. No se cobra inscripción a los representantes de los medios de comunicación.
Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)	Sí	No se cobra un derecho de inscripción por la asistencia a los períodos de sesiones del Consejo. La OIMT aplica diferentes tipos de niveles de derechos de participante o de conferencia según qué tipo de reunión, conferencia o taller se organice. Los derechos varían entre cero y 300 dólares de EE.UU. para los delegados, 150 dólares de EE.UU. para los estudiantes y 80 dólares de EE.UU. para los acompañantes. El derecho de conferencia puede ser más alto según el lugar donde se realice.

Recomendaciones

- 28. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente:
 - a) aprobar los informes sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para los años 2019 y 2020 completos y para el período hasta el 30 de septiembre de 2021 inclusive para 2021; y
 - b) tomar nota de la restante información proporcionada en el informe.

- Anexo 1 Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría para 2019
- Anexo 2 Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría para 2020
- Anexo 3 Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría para 2021, al 30 de septiembre de 2021
- Anexo 4 Contribuciones al Fondo Fiduciario de la CITES (CTL), al 31 de diciembre de 2019
- Anexo 5 Contribuciones al Fondo Fiduciario de la CITES (CTL), al 31 de diciembre de 2020
- Anexo 6 Contribuciones al Fondo Fiduciario de la CITES (CTL), al 30 de septiembre de 2021
- Anexo 7 Distribución anual de las contribuciones al Fondo Fiduciario de la CITES (CTL) pendientes de pago, al 30 de septiembre de 2021
- Anexo 8 Contribuciones al Fondo Fiduciario Externo de la CITES (QTL), al 31 de diciembre de 2019
- Anexo 9 Contribuciones al Fondo Fiduciario Externo de la CITES (QTL), al 31 de diciembre de 2020
- Anexo 10 Contribuciones al Fondo Fiduciario Externo de la CITES (QTL), al 30 de septiembre de 2021
- Anexo 11 Estado de ingresos y gastos para el CTL, al 31 de diciembre de 2019
- Anexo 12 Estado de ingresos y gastos para el QTL, al 31 de diciembre de 2019
- Anexo 13 Estado de ingresos y gastos para el CTL, al 31 de diciembre de 2020
- Anexo 14 Estado de ingresos y gastos para el QTL, al 31 de diciembre de 2020